

Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Cuyo			
PLANIFICACIÓN DE CÁTEDRA			
Espacio curricular	Estabilidad II		
Profesor Titular:	Dr. Daniel Ambrosini		
Carrera:	Ingeniería Civil		
Año: 2026	Semestre: Cuarto	Horas Semestre: 105	Horas Semana: 7

1. PROGRAMA ANALÍTICO, PROGRAMA DE EXAMEN, BIBLIOGRAFÍA

Se informa en el Formulario P1 - Programa de Asignatura.

2. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

Se informa en el Formulario P1 - Programa de Asignatura.

3. RÉGIMEN DE APROBACIÓN DE LA MATERIA

La aprobación de la materia se realizará a través de un examen final teórico-práctico. Se realizarán además 3 (tres) evaluaciones parciales escritas de contenidos teórico-prácticos. Por último, se requiere la aprobación de la memoria de un proyecto integrador que incorpore la mayoría de los conceptos apprehendidos durante las clases teórico-prácticas.

De acuerdo a lo establecido en el Art. A13 de la Ord. 002-2020-CD, en el curso de Estabilidad II no se admite la inscripción del estudiante en condición de libre para rendir en las convocatorias a exámenes finales del Calendario Académico.

4. EVALUACIONES Y PROYECTO INTEGRADOR

4.1. Evaluaciones parciales: Se realizarán 3 (tres) evaluaciones parciales escritas de contenidos prácticos. Fechas evaluaciones: 28 de Agosto, 25 de Septiembre y 23 de Octubre. Las evaluaciones parciales se aprobarán con una nota igual o mayor a 6 en la escala 1-10.

Los alumnos que no aprueben alguna de las evaluaciones parciales podrán rendir una evaluación recuperatoria con contenidos acordes a las evaluaciones desaprobadas. Fechas recuperatorios: 7 de Octubre y 30 de Octubre.

Los alumnos que en cualquiera de las evaluaciones recuperatorias se encuentren en el límite de la aprobación, a criterio de los Profesores, tendrán una oportunidad adicional de regularización a través de un Coloquio Final a evaluarse el 11 de Noviembre. Los alumnos que accedan al Coloquio en el primer recuperatorio, deberán necesariamente aprobar el tercer parcial o su recuperatorio, no pudiendo acumular dos Coloquios.

4.2. Evaluaciones teóricas: En los primeros 15-20 minutos de las clases prácticas se realizarán evaluaciones escritas de contenidos teóricos. Deben aprobarse tres de las cinco evaluaciones. Fechas evaluaciones: 21/08, 11/09, 18/09, 02/10 y 16/10.

4.3. Proyecto integrador: Primera entrega cartel: 16 de Septiembre. Se requiere presentar la predicción de las vigas a ensayar hasta el día 30 de Octubre en horarios de consulta de los Profesores responsables. La entrega del informe del cartel y segunda parte de informe de viga será el 6 de Noviembre.

4.4. Evaluación final: En primer lugar, se toma un examen escrito de carácter eliminatorio y posteriormente, los que aprueban el mismo, rendirán una instancia oral. Los alumnos que aprueben los tres parciales sin recuperatorio y aprueben en tiempo y forma el proyecto integrador, no deberán rendir el examen escrito y rendirán directamente la instancia oral. Esta condición se perderá en caso de desaprobación el examen final.

5. TALLER OPTATIVO DE PRÁCTICA DE EJERCICIOS

Los días Viernes de 11 a 13 hs, en el aula 13, se brindará un taller optativo de práctica de ejercicios, similares a los parciales. Dicho taller estará cargo del Ayudante de segunda: Sebastián Crisafulli.

6. CONDICIONES PARA OBTENER LA PROMOCIÓN O REGULARIDAD

Para obtener la regularidad se requiere:

- Aprobación de las tres evaluaciones parciales o su correspondiente recuperatorio.
- Cumplimiento del 75% de asistencia a clases.
- Aprobación de la memoria del proyecto integrador.

Quienes no cumplan con alguna de estas condiciones quedarán en la condición de alumno libre.

7. INASISTENCIAS

Debe cumplirse el 75% de asistencia a clases. Un porcentaje de inasistencias superior al 25% debe justificarse con certificado médico expedido en un Hospital público o DAMSU. En el caso de los parciales, las ausencias deben justificarse con certificado médico expedido en un Hospital público o DAMSU. Caso contrario, no tienen justificación y se considerará la evaluación parcial como desaprobada.

8. RÉGIMEN ESPECIAL PARA ALUMNOS RECURSANTES

Los alumnos recursantes que hubieran aprobado el proyecto integrador en años anteriores no deben presentar nuevamente el mismo, pero deberán acreditar su aprobación hasta el día 21 de Agosto.